

FECHA 05/07/2016
CONTRATISTA INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S A S
NIT/C.C. 891500202
DIRECCIÓN HACIENDA SAN ANTONIO MIRANDA CAUCA
TELÉFONO 4897005

07 JUL 2016

 RECIBIDO COMPRAS
 2:25 PM

ODC No. 112
OBJETO GENERAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETERIA PARA LOS BLOQUES 25 CAMPUS EL VOLADOR Y M8B - ROBLEDO Y DESMONTE DE LAS MISMAS

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	DESMONTE DE SILLETERIA EXISTENTE EN LAS AULAS DE LOS AUDITORIOS 201 (35 UNIDADES), 202 (35 UNIDADES) Y 300 (84 UNIDADES) DEL BLOQUE 25 Y 98-10 (75 UNIDADES) Y 98-09 (75 UNIDADES) DEL BLOQUE M8B DEL EDIFICIO PARA DISPONERLAS DONDE LA UNIVERSIDAD LO DETERMINE	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	304.00	15,000	4,560,000
2	DIMENSIONES GENERALES SUGERIDAS ALTURA DEL ASIENTO 0.45 M ANCHO DEL ASIENTO 0.47M, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL PISO MINIMO 0.90 M, ANCHO DEL ESPALDAR 0.47M , ANCHO ENTRE EJES ENTRE 0.53 Y 0.58 M FONDO TOTAL MAXIMO 0.70 M	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	304.00	376,000	114,304,000
2.1	PATAS Y HERRAJES: 2 PATAS PARA CADA SILLA DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MINIMO TUBO DE ACERO RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 14. PLATINAS DE ANCLAJE AL PISO TROQUELADAS EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED DE 3 MM DE CALIBRE, CADA UNA CON DOS PERFORACIONES PARA ANCLAJE A PISO. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO HORNEABLE , COLOR NEGRO MATE, MINIMO DE 60 MICRAS. ELEMENTOS DEL ARMAZON Y UNIÓN ENTRE COMPONENTES EN LAMINA COLD ROLLED MINIMO CALIBRE 22	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.2	ESPALDAR AL INTERIOR DEBE TENER UNA ESTRUCTURA METALICA MINIMA EN TUBO DE ACERO COLD ROLLED 3/4" CALIBRE 18. CON BARRA DE TENSION SUPERIOR E INFERIOR EN ALAMBRE GALVANIZADO DE 6 MM Y PLATINA LATERAL Y SOPORTE EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 14. ANCLAJE DEL ESPALDAR EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 14. CUBIERTA EN POLIPROPILENO COPOLIMERO DE ALTO IMPACTO. ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE INYECTADO EN FRIO Y DUREZA 14-16KG/F	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.3	ASIENTO ABATIBLE POR CONTRA PESO MARCO DEL COJIN EN TUBO DE ACERO COLD ROLLED 7/8" CALIBRE 16. PLATINA DE SOPORTE EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 4.5 MM EJE DE GIRO EN ACERO CALIBRADO DE 1/2" CALIBRE 12.7 PLATINA DE SOPORTE EJE DE GIRO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 4.5 MM EL ABATIMIENTO DE LA SILLA DEBE SER SILENCIOSO Y LIBRE DE MANTENIMIENTO CUBIERTA PLASTICA DEL COJIN DE ASIENTO EN POLIPROPILENO COPOLIMERO DE ALTO IMPACTO	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.4	CONTINUACION 2.3: ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE INYECTADA EN FRIO DUREZA 18.20 KG/F	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.5	BRAZOS EN POLIPROPILENO O AGLOMERADO RECUBIERTO EN FORMICA CON CANTOS PLASTICOS EN PVC TECNOLOGIA HOT MELT- RESISTENCIA A GOLPES O RALLONES BORDES REDONDEADOS	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.6	TAPIZADO: TAPICERIA EN PAÑO 100% TIPO ESCORIAL DE HILAT O SIMILAR 100% POLIPROPILENO, DEBE SER ANTIALÉRGICA, ANTIBACTERIALE, REPELENTE A LAS MANCHAS, DE FACIL LAVADO Y SECADO, NO CAPTURAN OLORES, ANTIESTÁTICA, SON RESISTENTES AL USO, RETARDANTES DE FLAMA, RESISTENTES A LA ABRASIÓN, AISLANTE ACÚSTICO, LA COMBUSTIÓN NO DEBE PRODUCIR HUMOS TÓXICOS. CON PROCESO SMART BARRIER® (ANTIFLUIDO)	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.7	CONTINUACION: 2.6: LA TAPICERIA DEBE SER DESMONTABLE PARA FACILITAR LABORES DE LIMPIEZA Y REPOSICIÓN, POR LO TANTO NO DEBE ESTAR ADHERIDA CON PEGAS Y GRAPAS	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.8	MESA ABATIBLE EXTRAGRANDE (0.28 X 0.35 M) EN AGLOMERADO, CON REFUERZO INFERIOR Y SUPERIOR, ACABADO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION CANTO PLANO DE 2 MM ADHERIDO CON TECNOLOGIA HOT MELT COLORES A DEFINIR	<input checked="" type="checkbox"/>				0
2.9	GARANTIA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION	<input checked="" type="checkbox"/>				0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 2 de 4
07/07/2016 07:49:58

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 112

FECHA 05/07/2016
CONTRATISTA INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S A S
NIT/C.C. 891500202
DIRECCIÓN HACIENDA SAN ANTONIO MIRANDA CAUCA
TELÉFONO 4897005

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
					Total Elementos	118,864,000
					IVA 16.00%	19,018,240
					Valor Total	137,882,240

ANEXOS SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, CDP-394, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL NO 629, ESTUDIO DE MERCADO, RELACION DE ELEMENTOS, OFICIO OF-132 DEL 15 DE JUNIO DE 2016 AVAL, RESOLUCION V-1212 DEL 17 DE JUNIO/16, INVITACION DIRECTA C-801, PLANOS, COTZACIONES: KASSANI DEL 24 DE JUNIO/16 DOCUEMNTOS: HOJA DE VIDA, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DEL 9 DE JUNIO DE 2016, RUT DEL 20/11/2015, PARAFISCALES DEL 23 DE JUNIO DE 2016, AUDITORIUM S.A. C.I DEL 24 DE JUNIO DE 2016 - PARAFISCALES, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DEL 24/6/16, RUT DEL 02/02/2016, INORCA DEL 24/6/16 - PRESENTO: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA-MIRANDA EMITIDA EL 14/6/16 PARAFISCALES DEL 24/6/16 RUT DEL 13/11/2015, HOJA DE VIDA, INFORME DE EVALUACION, SE REALIZO LA CONSULTA EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA Y LA PROCURADURIA Y NO PRESNTA SANCION ALGUNA.

VALOR CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE *** (\$137,882,240) INCLUIDO IVA, MÁS \$551,529 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR ZULETA GAVIRIA JOAN FERNEY - 71783898

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. CUMPLIR CON EL PLAZO ACORDADO
2. INSTALAR Y ENTREGAR TODOS LOS INSUMOS PACTADOS
3. CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD
4. COORDINAR CON EL SUPERVISOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

NOTA:FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN, NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN ESTA ORDEN CONTRACTUAL, SI NO EXISTE UNA PRORROGA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y LEGALIZADA CONTRACTUALMENTE

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ: UN ANTICIPO DEL (30%) DEL VALOR TOTAL ANTES DE IVA EQUIVALENTE A \$35.659.200, PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PLAN DE MANEJO, INVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR; Y (70 % MAS EL IVA) A 30 DIAS, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN (EN CASO QUE APLIQUE), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

LUGAR DE EJECUCION

(MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)

LUGAR DE ENTREGA

ALMECEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, CALLE 59 63-20 AUTOPISTA NORTE, BLOQUE 42 DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GESTION DE BIENES, TELEFONO: 430.95.57 CON EL SEÑOR RUBEN DARIO VELEZ - JEFE

DESTINO

SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL 629 AUDITORIO BLOQUE 25 CAMPUS EL VOLADOR Y M8B CAMPUS ROBLEDO, GLORIA CECILIA PUERTA GUZMAN - JEFE SECCION DE PLANEACION TERRITORIAL, TELEFONO: 430.96.35, EMAIL: ESPACIOS_MED@UNAL.EDU.CO/

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O

FECHA 05/07/2016
CONTRATISTA INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S A S
NIT/C.C. 891500202
DIRECCIÓN HACIENDA SAN ANTONIO MIRANDA CAUCA
TELÉFONO 4897005

ODC No. 112

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.

B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: JOAN FERNEY ZULETA GAVIRIA - 71783898 DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO - BLOQUE 14, OFICINA 412, TELEFONO: 430.66.35 EMAIL: JFZULETA@UNAL.EDU.CO

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ - JEFE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 4 de 4
07/07/2016 07:49:58

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 05/07/2016
CONTRATISTA INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S A S
NIT/C.C. 891500202
DIRECCIÓN HACIENDA SAN ANTONIO MIRANDA CAUCA
TELÉFONO 4897005

ODC No. 112

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia Rese.	2016	Número	701	Acta	0	Fecha	06/07/2016
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA		Vigencia 2016		Número 112					
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN									
Area	Imputación	Recurso		Valor					
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	137,882,240.00		
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	551,529.00		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia 2016		Número 394		Acta 0 Fecha 25/04/2016			
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN									
Area	Imputación	Recurso		Valor					
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	600,000.00		
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	-48,471.00		
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	150,000,000.00		
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL	-12,117,760.00		

HERNÁN DARIO RAMIREZ RINCÓN
Ordenador

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ Ed.
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
Representante Legal



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLÍN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

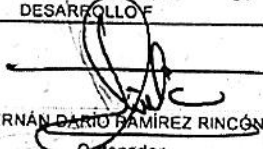
Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 4 de 4
07/07/2016 07:49:58

FECHA 05/07/2016
CONTRATISTA INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S A S
NIT/C.C. 891500202
DIRECCIÓN HACIENDA SAN ANTONIO MIRANDA CAUCA
TELÉFONO 4897005


ODC No. 112

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia Rese.	2016	Número	701	Acta	0	Fecha	06/07/2016
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA		Vigencia 2016		Número 112					
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN									
Area	Imputación	Recurso		Valor					
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			137,882,240.00
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			551,529.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia	2016	Número	394	Acta	0	Fecha	25/04/2016
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia 2016		Número 394					
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN									
Area	Imputación	Recurso		Valor					
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			600,000.00
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			-48,471.00
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			150,000,000.00
301320703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001	04	Construcción y/o adecuación de inmuebles	21	RECURSOS DE CAPITAL			-12,117,760.00


HERNÁN DARIO RAMIREZ RINCÓN
Ordenador


JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ Ed.
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes


GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
Representante Legal



